



Expte. **C-209-16 CONCEJAL CRISTIAN SETTEMBRINI BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA.** Proyecto de Resolución Ref: Que el Ejecutivo lleve a cabo los trabajos de control, limpieza y mantenimiento de los terrenos ubicados en calle Joaquín Menéndez al 600.-

VISTO:

Los terrenos en estado de abandono que se encuentran en calle Joaquín Menéndez al 600, y los prejuicios que esta situación trae a los vecinos.

CONSIDERANDO:

Que según los vecinos de la zona, el abandono que se encuentran los terrenos, hace que se transformen en un hábitat propicio para todo tipo de alimañas, peligrando la vida no sólo de los adultos, sino también de los niños del lugar

Que las condiciones antes mencionadas, en diferentes etapas produjeron que se transforme dicho lugar, en un refugio de malvivientes. Los vecinos relatan estos hechos, y la inseguridad que los mismos trajeron al barrio.

Que los reclamos se efectuaron por doquier sin que esta problemática tuviera una respuesta inmediata del estado municipal.

Que los vecinos del lugar tienen el derecho, como todos los ciudadanos, de vivir en un ambiente seguro para la vida y el desarrollo humano.

Que la problemática es de sencilla solución, no estamos hablando de obras grandilocuentes, sino de acciones simples, y la voluntad política para llevarla a cabo.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de Noviembre de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo el inmediato comienzo de los trabajos -----de control, limpieza y mantenimiento de los terrenos ubicados en calle Joaquín Menéndez al 600.-

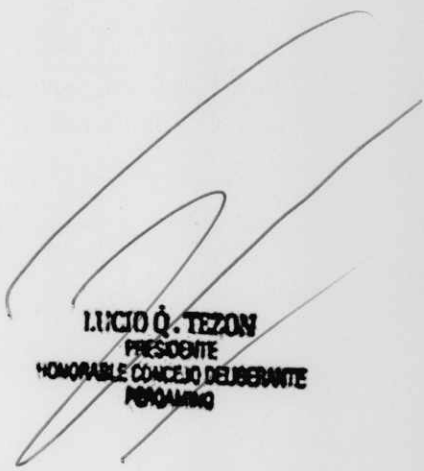
ARTICULO 2º: De forma.-

Pergamino, 30 de Noviembre de 2016

RESOLUCION N° 2606/16


MARIA FERNANDA ALEGRA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LINCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO